

BAQUEDANO, 09 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 670

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 0064, de fecha 06 de Junio del año 2003.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 111, del Señor **Víctor Pérez Cortés**, de fecha 06 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE 1 día** de permiso administrativo **con goce** de remuneración al Señor **Víctor Pérez Cortés**, Rut N° 6.791.137-7, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 09 de Abril del año 2009, según vistos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BARBARA SILVA LERIS**  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/lga

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO